

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 03 NOV 2021

DECRETO N° 2286 /

VISTOS:

- a) La Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, de fecha 29 de junio de 2021.
- b) El D.A. N° 1592, de fecha 26 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- c) El D.A. N° 1629, de fcha 30 de julio de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegria.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 13 de octubre de 2021, que adjudica la Licitación Privada "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", ID N° 2597-33-H221 a la Empresa Voltta Ingeniería Eléctrica SpA, RUT N° 76.233.999-4, por un monto total de \$ 134.440.101 y un plazo de ejecución de 42 días corridos.
- e) El Decreto Alcaldicio 2209, de fecha 25 de octubre de 2021, que dispone el inmediato inicio de un Proceso de Invitación Servicios Especializados para contratar al profesional Ingeniero Eléctrico Sr. Sergio Valencia Santelices, RUT [REDACTED] como apoyo a la Inspección Técnica de la Obra "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", hasta por la suma total de \$ 2.975.000.
- f) La Invitación Servicios Especializados ID 3588-45-IN21, generada en el Portal del Sistema de Compras Públicas el día 26 de octubre de 2021, requiriendo presupuesto al profesional Ingeniero Eléctrico Sr. Sergio Valencia Santelices, RUT [REDACTED] según especificación establecida en Términos de Referencia contenidos en el referido Decreto Alcaldicio 2209 citado en la Letra g) anterior.
- g) La oferta de presupuesto ingresada al Sistema de Compras Públicas por el profesional Ingeniero Eléctrico Sr. Sergio Valencia Santelices, RUT [REDACTED] 9, cotizando la prestación de Servicios de Asesoría como apoyo a la Inspección Técnica de la Obra "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón" en la suma total de \$ 2.975.000, dando de esta forma respuesta a Invitación Servicios Especializados ID 3588-45-IN21.

CONSIDERANDO:

- i. Que la cotización; en términos de técnicos, administrativos y financieros; se ajusta satisfactoriamente a lo previsto para la específica finalidad de prestar asesoría profesional a la Inspección Técnica Fiscal durante el proceso de supervisión de la ejecución de las instalaciones, cuya especificidad exige calificada intervención.
- ii. Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la emisión de Orden de Compra a nombre del Sr. Sergio Valencia Santelices, RUT [REDACTED], por la suma total de \$ 2.975.000, para prestar asesoría profesional en la supervisión de las instalaciones asociadas a la etapa de ejecución de las obras del proyecto "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", adjudicadas éstas en proceso



Licitatorio ID N° 2597-33-H221 a la Empresa Voltta Ingeniería Eléctrica SpA, RUT N° 76.233.999-4.

2. **DESÍGNESE** como contraparte técnica y administrativa de esta contratación a la Sra. Directora de Obras Municipales.
3. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra por la Secretaría Comunal de Planificación en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl.
4. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA JULIANA ESPINOZA GODOY



MICHEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CC/VRDP/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. DAF
7. Departamento de Salud Municipal
8. Jefe Contabilidad y Presupuesto
9. SECPLAC (134)
10. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

RECIBIDO
02 NOV 2014